



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA

Rad.: 158374089001- 2020-0004-00

DTE: ALVARO ROMERO ACUÑA

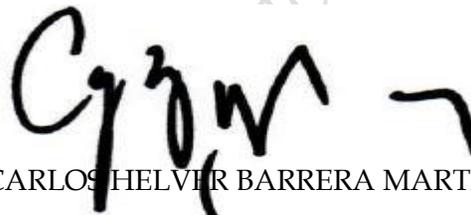
DDO: ANTONIO MOLANO MOLANO Y OTRO

DECISION: REQUERIMIENTO

Tuta, veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Este despacho ante la comunicación del profesional del derecho MANUEL JAVIER TOBO PULIDO, encuentra procedente remitirle a través de su correo electrónico copia de la providencia de fecha diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022), el cual modificó lo ordenado en auto de fecha enero veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021), en lo pertinente al reconocimiento de la señora LUZ MIRYAN PINEDA, quien no acreditó el interés en el presente asunto y más aún cuando el poder se dirigía para una acción civil que no se debate en este juzgado. Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVIR BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado No. 002 hoy veintisiete (27) de enero de 2023, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaría